

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Señores accionistas

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPENCA S.A.**

Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPENCA S.A.**, tengo a bien presentar y poner a consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico 2010.

### **1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La administración ha cumplido las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales de la Compañía y Actas de Juntas Generales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

### **2.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.-**

Se realizó además el cálculo de los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico de 2010, que son de interés primordial para los accionistas a quienes les interesa la rentabilidad de la empresa, a los acreedores a quienes les interesa los índices de endeudamiento, de liquidez, de solvencia para saber si se desarrollará o no la empresa y a la administración a quienes les concierne todos los índices financieros para poder saber en qué situación se encuentra la misma.

La compañía no reporta ninguna transacción económica y su capital suscrito es de \$880.

### **3.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión tanto el Balance General, como el de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2010, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las NIIF'S, por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

### **5.- CONCLUSIONES**

Debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPENCA S.A.** sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución de ejercicio económico.

Atentamente,



---

PROAÑO FARINANGO BERTHA AZUCENA  
**COMISARIO**